

Comisiones Unidas de Servicios Públicos; y Ecología y Medio Ambiente

29 de Abril de 2013

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente: Regidor María de Lourdes Dib y Álvarez
Secretario: Regidor Miriam Mozo Rodríguez
Vocal: Regidor David Méndez Márquez
Vocal: Regidor César Marcelino León Ochoa
Vocal: Regidor Jaime Alberto Zurita García

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Regidor Ana María Verónica Mastretta Guzmán
Secretario: Regidor Alejandra Domínguez Narváez
Vocal: Regidor Irma Adela Fuentes Guevara
Vocal: Regidor María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma
Vocal: Regidor Martha Patricia Thomé Andrade

El día veintinueve de abril del año en curso, siendo las trece horas con quince minutos, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de las Comisiones Unidas de **Servicios Públicos y Ecología y Medio Ambiente**.

Se trató el siguiente punto del Orden del Día:

1.- Modificación al Capítulo 19 del COREMUN, relativo a Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos; para así dar cumplimiento a la instrucción de Cabildo de fecha 11 de abril del presente año, en el cual se instruyó a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Servicios Públicos a trabajar de forma conjunta dichas modificaciones.

ACUERDOS:

- En relación al punto 1 del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos presentó la propuesta a los integrantes de las Comisiones Unidas de analizar de forma integral lo relativo al tema que engloba los conceptos de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos del COREMUN.

Por lo anterior los integrantes de las Comisiones Unidas determinaron:

Primero. Se envíe oficio signado por las Presidentas de las Comisiones Unidas, al Organismo Operador del Servicio de Limpia y áreas Operativas que tengan competencia en la reforma al COREMUN respecto al tema de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos, para efecto de que haya personal calificado que emita su opinión respecto al tema en comento.

Segundo. A través de un exhorto se solicite a las Regidoras que presiden las Comisiones de Servicios Públicos y Ecología y Medio Ambiente, así como a sus integrantes para que confirmen su asistencia a las sesiones de Mesas de Trabajo de las Comisiones Unidas.

Tercero. Se apruebe la interpretación al COREMUN relativa al artículo 103 fracción II, para que se sesione con los miembros que concurran entre los que deberán estar las presidentas de las comisiones.

Cuarto. Se declara la Mesa de Trabajo Permanente.

Lo anterior se aprobó por Unanimidad respecto a los acuerdos Primero y Cuarto; y los acuerdos Segundo y Tercero por Mayoría de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas.

05 de Junio de 2013

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente: Regidor María de Lourdes Dib y Álvarez
Secretario: Regidor Miriam Mozo Rodríguez
Vocal: Regidor David Méndez Márquez
Vocal: Regidor César Marcelino León Ochoa
Vocal: Regidor Jaime Alberto Zurita García

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Regidor Ana María Verónica Mastretta Guzmán
Secretario: Regidor Alejandra Domínguez Narváez
Vocal: Regidor Irma Adela Fuentes Guevara
Vocal: Regidor María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma
Vocal: Regidor Martha Patricia Thomé Andrade

El día 5 de junio del año en curso, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se reanudaron los trabajos de la Mesa Permanente de las Comisiones Unidas de **Servicios Públicos y Ecología y Medio Ambiente**, se contó con la presencia del Dr. Alejandro Fabre Bandini, Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Se continuó con el análisis del siguiente punto del Orden del Día:

1.- Modificación al Capítulo 19 del COREMUN, relativo a Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos; para así dar cumplimiento a la instrucción de Cabildo de fecha 11 de abril del presente año, en el cual se instruyó a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Servicios Públicos a trabajar de forma conjunta dichas modificaciones.

Al respecto la Comisión acordó:

- Analizar las leyes Federales y Estatales en materia de Recolección y Disposición Final de Residuos, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes al Capítulo 19 del COREMUN; así como la revisión de los permisos y concesiones que el Estado ha otorgado a diversas empresas dedicadas al manejo de residuos.

30 de Julio de 2013

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente: Regidor María de Lourdes Dib y Álvarez
Secretario: Regidor Miriam Mozo Rodríguez
Vocal: Regidor David Méndez Márquez
Vocal: Regidor César Marcelino León Ochoa
Vocal: Regidor Jaime Alberto Zurita García

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Regidor Ana María Verónica Mastretta Guzmán
Secretario: Regidor Alejandra Domínguez Narváez
Vocal: Regidor Irma Adela Fuentes Guevara
Vocal: Regidor María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma
Vocal: Regidor Martha Patricia Thomé Andrade

El día treinta de julio del año en curso, siendo las **13 horas con 42 minutos**, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de las Comisiones Unidas de **Servicios Públicos y Ecología y Medio Ambiente**.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Mesa de Trabajo.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Modificaciones al Capítulo 19 del COREMUN, relativo a limpia, recolección y disposición final de residuos; para así dar cumplimiento a la instrucción de Cabildo de fecha 11 de abril del presente año, en el cual se instruyó a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Servicios Públicos a trabajar de forma conjunta dichas modificaciones.

-En relación al punto cuatro del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, comentó a los integrantes de las Comisiones Unidas, el trabajo integral que se realizó por parte de los jurídicos de las áreas operativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Organismo Operador del Servicio de Limpia; Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Asesores de Regidores, reformándose un total de 48 artículos del Capítulo 19 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, lo anterior se aprobó por Unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas.

Se cierra la Mesa de Trabajo.